

SENADO

SECRETARIA

SECRETARIA
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA

Primer Período

CARPETA Nº 336 de 1985

DISTRIBUIDO Nº 571 de 1985

COMISION DE

ASUNTOS INTERNACIONALES
(Integrada)

REFERENCIAS

Noviembre de 1985

E L P A I S M A R I T I M O

LA PESCA. SU SITUACION Y PERSPECTIVAS

EXPOSICION DEL SEÑOR SENADOR LUIS ALBERTO LACALLE
EN LA SESION DEL PLENARIO DEL DIA
1º DE OCTUBRE DE 1985

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al primer punto del Orden del Día: "Exposición de treinta minutos del señor Senador Luis Alberto Lacalle sobre el País Marítimo. La Pesca; Su situación y Perspectiva. (Carp. Nº 336)".

Tiene la palabra el señor Senador Lacalle Herrera.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señor Presidente: periódicamente, estamos haciendo uso de la facultad reglamentaria de plantear temas en el inicio de las sesiones del Senado, en el entendido de que es importante encontrar tiempo, por encima de la tarea típicamente legislativa, a los efectos de tratar asuntos de largo aliento, de trascendencia, que pueden proyectarse hacia el mañana y que, por supuesto, muchas veces constituyen el basamento de la solución de los problemas que enfrentamos hoy.

Dentro de esa intención se enmarca el ocupar el tiempo del Senado en el día de hoy para hablar de la pesca, previa titulación, diríamos, del tema como "El país marítimo", porque no queremos que se pierda de vista que esta es una de las vocaciones nacionales: la vocación marinera, la que está dirigida hacia el sur de nuestras costas, la lacustre, como decíamos hace unos instantes ocupándonos del tema de la Laguna Merín. Es decir, son constantes del ser nacional que paulatina y machaconamente deben ser incorporadas a la conciencia de esta República.

Por fortuna, el país marítimo tiene varios capítulos: el del transporte, el de la explotación de sus recursos mineros y turísticos de las costas y el de la pesca.

Hoy, bajo el título "El país marítimo", querríamos ocuparnos de la pesca, de su situación y perspectivas. Cuando hablamos del territorio nacional ya no podemos pensar solamente en lo meramente terrestre, sino que tenemos que hacerlo en función de la multiplicación operada del ser nacional, a través de la fijación de la zona de las 200 millas, de la delimitación de la boca del Plata y de la proyección de esa línea media hacia el sur. Vale decir que tenemos que evitar que a este país se lo califique como chico; tenemos que introducir en la conciencia de esta República, en el hablar diario de todos nosotros el concepto de que el país es grande, suficiente o más que suficiente para los que vivimos en él. Evidentemente, se trata de una dimensión física pero que necesita de la presencia del hombre para su incorporación al proceso productivo. Nada hay más contrario a la soberanía que la soledad y la esterilidad. No podría servir el hecho de que en los mapas se coloree de distinta manera o se tracen líneas punteadas que marquen presencias en el papel, si ellas no se corresponden con la nave, con la red, con el transporte, ocupando, hasta en sentido físico esos nuevos ámbitos jurídicos que el país va ganando.

Debemos hacer especial hincapié en la tesis primero, teoría después y realidad ahora del límite de las 200 millas, que es una de las conquistas en el Derecho Público Internacional que se debe, fundamentalmente, al impulso de los países pequeños contra los intereses de las grandes naciones armadoras y pesqueras. Es ésta una figura definitivamente incorporada al

al Derecho Público Internacional que debe su nacimiento, repito, al esfuerzo de las naciones pequeñas, a las del Hemisferio sur, por expandir su ámbito, su propio ser.

En materia de zona común de pesca, existe un Tratado con la República Argentina y especialmente por sus artículos 73 y 74 se determina que los volúmenes de captura --por supuesto, siempre refiriéndonos a la pesca-- se deberán distribuir en forma equitativa. Al mismo tiempo tenemos con una compañía de la República vecina un deber de hacer hasta para nuestras negociaciones con nuestro socio argentino. Por lo tanto, la actitud de vigilancia del auténtico sentido soberano no puede ser otra que la de una voluntad política, por encima muy tensa y alerta en esta materia.

En este país, que tiene una historia relativamente corta, siempre nos ha resultado paradojal que procediendo la mayoría de los que habitamos esta tierra de naciones marineras, de buenas cepas gallegas, acostumbrados a lidear con el Cantábrico y con el Atlántico, de buenos vascos, de buenos italianos, es decir, acostumbrados todos a tener en el mar un aliado, un amigo, a veces un poco rudo, pero amigo al fin, hayamos vivido tanto tiempo, que podemos medir hasta nuestra corta vida el cambio cualitativo que se ha producido. Y hasta hace algunos años no podíamos adquirir en Montevideo pescado para el consumo y ni qué decir de explotar este recurso. Esto se ha invertido.

Se ha producido un verdadero y patriótico proceso de avan-

ce; hemos incorporado una parte importante de la ecuación económica a través de la conquista del mar y, como vimos, hasta de las lagunas de nuestro país.

Catorce, quince, dieciseis años determinaron que el espíritu empresarial, --que es el que debemos volver a cultivar, es decir, que ese afán de sano lucro presida nuevamente a las empresas nacionales --así ha de ser; no puede ser de otra manera--, que ese esfuerzo de hombres, primero de ideas y después de capital --porque en primer lugar está el factor humano, o sea la voluntad y la idea y después el capital--, en la típica conjunción empresario-obrero, iniciaron la conquista de un espacio marítimo para cosechar de él los bienes que la humanidad necesita.

Estos bienes, señor Presidente, se encuentran ubicados cuantitativa y cualitativamente en el mundo de una manera muy peculiar. Lo que se obtiene de la pesca no son productos a los que con mayor o menor buena fe se les pueda anteponer barreras sanitarias; no hay inspecciones para ver si tenemos o no aftosa en nuestros rodeos. Cuando digo barreras también podría decir pretextos; en fin, no me atrevería a juzgar, pero creo que la duda persiste. Como decía, no se trata de un producto que vaya atravesando o saltando barreras ni cupos para llegar a ser consumido. Estamos ante un producto que se reparte equitativamente en nuestro comercio exterior: un 38%, en cifras redondas al Asia, un 25% a Estados Unidos y un 20% a Europa. Por tanto, teniendo en cuenta los ingresos de quienes son los consumidores, se trata de una buena distribución, sobre todo, por

que no estamos vendiendo a naciones paupérrimas.

No estamos vendiendo un producto de baja calidad y a precios ínfimos, lo que estamos haciendo lamentablemente con nuestras carnes. Por el contrario, estamos accediendo a buenos mercados compuesto por países ricos con un producto de primerísima calidad.

Por otro lado, señor Presidente, estamos ante una actividad que en el 95% de su volumen está destinado a la exportación. Todos somos contestes de que por allí tendrá que comenzar la recuperación económica del país. En consecuencia, si tenemos este bien que llena estas cualidades de ser codiciado y de tener precios importantes, --a pesar de la inflexión que sobre éstos está recayendo en estos momentos--, que además está dirigido a mercados con buen poder adquisitivo y si en un 95% son bienes de exportación, estamos ante prácticamente la solución ideal o de la parte más coyuntural de la solución de un problema acuciante desde el punto de vista comercial, exportador, económico y social de la República.

Pero hay más en materia de cifras --y esto lo digo sin afán didáctico-- por lo que vamos a manifestar lo que otros nos contaron.

Estos bienes representan el 5% de las exportaciones totales del país; el 10% de las exportaciones no tradicionales y los guarismos oscilan en U$S 50:000.000 para el año pasado y U$S 65:000.000 para 1981.

De modo que estamos hablando de importantes segmentos de

la ecuación total del comercio exterior del país. Para que la comparación luzca más clara, representan la mitad de las exportaciones de arroz que, como sabemos, es el gran cultivo, una de las locomotoras agrícolas en las que confía el país para su expansión. Representan la cuarta parte de la carne y la lana, es decir, los tradicionales productos que hasta en los liceos nos enseñan se trata de nuestra principal producción. Pero todavía no se ha empezado a enseñar que la pesca es otra de las bases fundamentales para que el país del mañana se realice. Las exportaciones de pesca representan el 400% de las de citrus. Este es otro de los sectores importantes por su elevado contenido social. Alrededor del citrus trabaja mucha gente. Es sabido que en parcelas chicas se obtienen importantes cosechas.

Podemos observar que cuatro veces de lo que es la producción de citrus, sale del mar. Por supuesto que allí no es necesario sembrar, no hay que fertilizar, no hay que dar tomas, no hay que curar, no es necesario pulverizar ni carpir. Simplemente, la Divina Providencia puso ese recurso para que nosotros, con la prudencia de los seres humanos de este siglo, que deben pensar en el venidero, hagamos la cosecha de ese don que está al alcance de la mano. Esta es una actividad no meramente extractiva. El país tiene instalaciones pesqueras que dan trabajo a 5.000 personas; ocupación a una mano de obra que, geográficamente está ubicada en el litoral fluvial y Atlántico. En gran parte, se trata de mano de obra femenina, por lo que cumple una labor importante al ser el segundo ingreso de muchos hogares.

Podemos hablar de la evolución de la captura. Por ejemplo, en el año 1974, fueron 20.000 toneladas y en el año 1983,

140.000 toneladas. Debemos agregarle ahora la captura de los túnidos, como otro de los rubros para la pesca nacional. De modo que estas cifras ponen de manifiesto que estamos ante un recurso natural renovable, de una importancia tremenda y de una posibilidad futura y cercana mucho mayor. Reitero que no estamos hablando de nuestras cosechas, porque seríamos atrevidos si opináramos sobre este tema. Lo único que estamos haciendo es recoger asesoramiento y opiniones de la gente que sabe. Con toda tranquilidad podríamos comprometernos a pescar 200.000 toneladas y a llevar a U$S 100:000.000 el producto de la pesca; podemos comprometernos, a través de medidas fáciles de adoptar, llegar a una cifra de empleo que alcance las 10.000 personas. De esta manera el Uruguay deja de ser el país del mañana, del por venir y se convierte en el por hacer, en lo que está al alcance de la mano, no es un sueño. De modo que ahí está la estructura marítima. Están los buques, algunos de ellos detenidos por estar embargados, echándose a perder en la Bahía de Montevideo, pero otros están pescando. También están las plantas pesqueras, algunas funcionando y otras no, a la espera de las medidas que se puedan tomar en esta actividad y sobre lo que nosotros pensamos hacer alguna sugerencia. Al final de nuestra exposición, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida a las autoridades correspondientes. Se nos informa por parte de la gente vinculada a esta actividad, que bastaría con la adopción de dos medidas gubernativas para que esas metas, es decir, U$S 100:000.000 anuales y 9.000 ó 10.000 personas ocupadas puedan hacerse realidad. Esas dos medidas tienen que ver con los combustibles que paga la flota pesquera nacional y con la aprobación de decretos de devolución de impuestos indirectos que se han tomado para otras actividades.

En primer término, vamos a referirnos al tema de los combustibles, del gasóleo. Respecto de la gama de posibilidades de los combustibles nacionales, en lo relativo al gasóleo, hay tres precios el común, que se utiliza para los automóviles y para la producción agropecuaria; el de barcos pesqueros de bandera nacional y el precio llamado de "bunker", utilizado por los buques de pesca extranjeros. Estos precios sufren variaciones, pero en el momento actual, increíblemente, el barco pesquero nacional está pagando N$ 39 el gasóleo y el precio "bunker" utilizado por el barco de bandera extranejra es de N$ 28,60, es decir, N$ 10 de diferencia entre uno y otro valor, lo que representa, por cierto, un tremendo escalón cuantitativo en lo que se refiere a los costos que se reflejan en la extracción pesquera. La primera propuesta que vamos a formular, sería la que dado que los precios evolucionan, --porque sus curvas a veces se encuentran o se separan, según las compras o fijación de precios para períodos largos de tiempo-- los buques de bandera nacional pudieran optar por el precio que más les conviniera. En el momento de cargar los tanques, para la captura, sería interesante que pudieran optar a fin de conseguir el mejor precio, tal como lo pueden hacer otros barcos. Consideramos que ésta es una medida al alcance del Gobierno que, hoy por hoy, significaría una diferencia de N$ 10 por litro de combustible para la flota pesquera, que no ha de ser poco, por lo que representa hacerse a la mar para cumplir con su función. En cuanto a la devolución de impuestos, ante nuestra vista tenemos el decreto N°456 de 28 de agosto de 1985, que fija la tasa de devolución de impuestos indirectos para la exportación de arroz. Nos parece, señor Presidente, que no debe demorar una decisión similar para la exportación de

productos pesqueros. Esto no quiere decir que vayamos a establecer aquí una competencia y privar al arroz --importante fuente de ocupación y riqueza-- de este beneficio. Pero,a nuestro juicio, no puede demorar una medida del Ministerio de Agricultura y Pesca junto al del Ministerio de Economía y Finanzas,similar a este decreto N°456, que acabamos de citar para que la próxima zafra,para que la actividad pesquera del año que viene pueda contar en sus cálculos con este beneficio. Sin perjuicio de que esas dos medidas --que puedan representar un beneficio de U$S 9:000.000 ó U$S 10:000.000 para esta actividad-- alcance, a juicio de quienes conocen la materia, para detener este avance, tenemos que decir que este tipo de decreto existe no solamente para el arroz,sino también para los lácteos y que las cifras de devolución sobre las que se podría operar, tampoco son demasiado grandes: 3% para el pescado exportado entero, 7,5% para el pescado eviscerado y 11%para los filetes, que tienen el agregado mayor. Estos porcentajes alcanzarían para que se produjera este beneficio y que éste fuera suficiente para promover este tipo de actividad.

Estas medidas, señor Presidente, están al alcance de la mano del Gobierno;pueden ser adoptadas con relativa facilidad y no implican,desde el punto de vista de las finanzas nacionales,una erogación mayor, sino que permitiría que un sector de punta,como dicen los economistas, de arrastre, de locomotora,--en tren de ser más gráficos--, se encuentre en condiciones de comenzar a arrastar y a cumplir con su benéfica función.

Me voy a referir al segundo capítulo de este tema de la pesca

Hay una circunstancia,señor Presidente, que tenemos que señalar, no como denuncia sino como voz de alerta, que podría determi

nar que todos estos planes, de que toda esta infraestructura y que toda esta sana pasión puesta en una actividad, pudiera verse en peligro por la falta de su motivo o razón de ser.

Las especies ictícolas son, por definición, migratorias. Los bancos de peces se trasladan a lo largo del Atlántico Sur,que es una enorme extensión que si la proyectáramos llegaría hasta la Antártida.Fuera de nuestras zonas de influencia los campos de pesca son muy ricos.

En este momento existe un reflejo de la circunstancia política de las Islas Malvinas --del conflicto diplomático,político y bélico después-- que se está convirtiendo en una situación que es preciso señalar hoy y aquí, en el Senado, como muy grave para los intereses nacionales.

La zona pesquera del Atlántico Sur es una de las pocas que no está regulada, que no ha sido objeto de un acuerdo entre las partes interesadas para producir una extracción y no una depredación. Este acuerdo no se logra entre los países y las naciones teniendo en cuenta el concepto de que el mundo no es infinito ni tampoco sus riquezas.Quizás este concepto sea, cualitativa y culturalmente, una de las más grandes conquistas de la segunda mitad del siglo XX, al haber logrado que se convirtiera en conciencia mundial que no se puede atentar contra el mundo que vivimos, sea contra la materia vegetal, animal o la propia atmósfera; este cambio cualitativo que hasta hoy en día en las escuelas se entiende es, quizás,desde el punto de vista cultural de la humanidad,uno de los saltos más grandes como es el haber apreciado que no podemos convertir impunemente nuestros ríos en una cloaca o que la vida del

Mediterráneo está desapareciendo porque en él desembocan los desne chos industriales.Además, no se debería capturar y matar todas las ballenas ni todos los recursos naturales porque el mundo puede morirse de inanición o por autoconsumo.

Está gravitando sobre nuestros intereses muy concretos una circunstancia de esta naturaleza.

La falta de reglamentación,de acuerdo, de una voluntad política de la comunidad internacional sobre el Atlántico Sur en mate ría de pesca es motivo de atracción para muchos barcos pesqueros que se dirigen allí. Existe un aumento del 40% de un año a otro.

En este año se estima que hay más de 100 barcos pescando en forma permanente en esa zona del Atlántico.

Se está pensando que la captura, que el año pasado fue de 349.000 toneladas, este año debe superar las 450.000.Las especies que se encuentran allí son las que luego vienen a nuestras cercanías.

SEÑOR MEDEROS.- Estando por finalizar el tiempo de que dispone el orador, mociono para que se prorrogue.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se prorroga por media hora el término de que dispone el señor Senador Lacalle Herrera.

(Se vota:)

-16 en 17.Afirmativa.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Decíamos,señor Presidente, que estamos an te una circunstancia económico-político-diplomático-geográfica -- podíamos calificarla así a los efectos de asignarle cuatro puntos de referencia-- que puede afectar seriamente las posibilidades de

la República.

Este, sí, diríamos, es un caso de seguridad nacional; estas son las cosas que en el futuro pueden afectar al país. Me refiero a la pesca indiscriminada, depredatoria y no regulada de tres especies: la merluza azul, la común y el calamar. Las dos primeras son motivo de nuestras tareas pesqueras y, además, son las más codiciadas en el mundo; tienen un límite en su explotación y, según nos informan nuestros asesores, dichas especies ya se encuentran en un techo de explotación. Por lo tanto, hay que pensar en conservar esa riqueza mediante una extracción razonable.

Por la circunstancia política, en los caladeros de las Islas Malvinas están apareciendo los barcos de procedencia polaca, china, española, es decir, de todas las banderas, que pescan sin ton ni son, sin tasa ni medida.

Por un lado, si los británicos controlaran esa zona, ello podría representar, para quienes abogan por la causa contraria a la de Inglaterra, que están realizando actos de soberanía. Por parte de Argentina existe un impedimento material para hacerlo o, quizás, otro plan, al que más adelante nos vamos a referir.

El hecho es que en nuestras fuentes de abastecimiento, en nuestros campos de pesca, se está produciendo una verdadera agresión ecológica que puede poner en peligro la existencia

de este recurso para nuestro país. Y esto no es ciencia ficción; ya ha ocurrido con otras zonas de pesca que hoy en día no existen.

En las costas de la Terranova, en Islandia, el peligro de la desaparición de las especies provocó guerras para lograr la regulación a los efectos de renovar un recurso, cosa que se puede hacer en la medida que no se agreda a la naturaleza.

El organismo que tendría que tener participación en este tema es la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Ya ha sido señalada en conferencias y discusiones la voluntad de casi todos los países de participar en alguna suerte de urgente convocatoria para que la FAO reúna en una mesa de negociación a todos los países interesados en que se resuelva este problema. Estos han dado su asentimiento, con excepción del Gobierno de la República Argentina, que estimamos no debe demorar en darlo. Para todos los países involucrados, en especial el nuestro y la República Argentina, este tema es de una tremenda urgencia.

Por esos motivos hemos visto con alarma que en "La Razón" del 30 de octubre de este año se dice que --hay que destacar que se trata de la opinión del periódico argentino-- España, Portugal, Japón, la Unión Soviética y Corea del Sur han sido invitados por el gobierno argentino para hacer arreglos bilaterales sobre pesca. Entre las condiciones que detalla el mencionado diario estaría la de que las naves de estos países utilizaran los puertos argentinos para reaprovisionamiento, reparaciones, cambio de tripulación, etc., que son operaciones

que en este momento realizan en nuestro país. Un arreglo de este tipo implicaría para la economía argentina un beneficio de treinta o cincuenta millones de dólares.

También --y siempre de acuerdo a la versión del órgano de prensa argentino-- la Argentina otorgaría licencias o permisos de pesca a largo plazo a estas naciones. Y se dice que cuando la Argentina recupere su soberanía sobre las islas disputadas va a tener en cuenta qué naciones fueron las que acordaron con ella este tipo de operaciones.

Esta propuesta también incluiría entre sus términos que el pescado fuera procesado en la República Argentina y que deberían abrirse mercados en cuotas para esta mercadería en las naciones que entraran en este tipo de convenios.

Parecería, entonces, que están planteadas dos alternativas. O bien las naciones interesadas, a través de un organismo internacional --con las dificultades y con la contraposición de intereses que es natural en estos casos--, buscamos la protección de una regulación llevada a cabo por éste, de los recursos pesqueros del Atlántico Sur, que es nuestra fuente principal de riquezas --porque el que viene de Taiwán levantará el pescado y cuando se termine se irá a otra parte y el español también, pero nosotros aquí nos quedamos--; o bien habría que recurrir a la alternativa bosquejada por el lado de la República Argentina, para forzar, provocar, motivar --no sé cuál será el verbo adecuado a este caso-- estos arreglos bilaterales que, por nuestra parte, no creemos sean conducentes.

Señor Presidente: nosotros ya hemos tomado suficiente tiempo del Senado con este subcapítulo llamado "La Pesca" del Capítulo "El Uruguay Marino". Quisiéramos resumir nuestro pensa-

miento, porque tenemos entendido que el señor Senador Ferreira también va a hacer uso de la palabra en defensa de los mismos intereses nacionales que han motivado nuestra exposición, simplemente proponiendo que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase a las oficinas que tienen que ver con este tema, concretamente, los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía y Finanzas, de Defensa Nacional para su destino a la Armada, de Agricultura y Pesca, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ILPE y ANCAP. En suma, señor Presidente, propongo que se ponga esta inquietud en conocimiento de los organismos involucrados.

Tan pronto se tomen medidas fáciles y relativamente sencillas, tendremos al alcance de la mano la oportunidad de motivar el avance del producto pesquero hacia la meta de cien millones de dólares de exportación y la posibilidad de dar empleo a nueve o diez mil personas. Tenemos los instrumentos, que hemos identificado: decisión sobre los combustibles y sobre la devolución de impuestos indirectos; pero también tenemos --y esta es la segunda parte de nuestra argumentación-- un deber de preservación, de llamar la atención y poner en alerta al Gobierno de la República sobre la circunstancia que se está viviendo, que puede determinar que esto no sea más que un plan, es decir, que el país se quede en el futuro sin el motivo de toda esta organización de empresas y trabajadores a causa de la depredación y la disminución de los cardúmenes, o sea, el capital de riqueza de que disponen los pescadores y que nosotros aspiramos a que se convierta en un pilar de la riqueza nacional.

Nada más.

SEÑOR FERREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ocuparse del mismo tema, tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA.- Señor Presidente: me había inscripto en la hora previa del día de hoy para ocuparme de un tema muy puntual y concreto relacionado con esta temática que hoy ha abordado el señor Senador Lacalle Herrera. Al constatar que mi turno coincidía con la oportunidad que el señor Senador Lacalle Herrera iba a referirse a este tema de acuerdo a lo dispuesto en el orden del día, me pareció de una elemental cortesía parlamentaria renunciar a hacer uso de la palabra en ese momento, postergando mi intervención hasta después que mi colega terminara la suya. Ambos hemos mantenido conversaciones sobre este problema y coincidimos en cuanto al fondo del mismo.

Después de haber escuchado con suma atención la exposición que con talento y brillantez ha hecho el señor Senador Lacalle Herrera, creo que mis posibilidades se han visto enriquecidas, en tanto me permite formular la mía en el contexto de un tema mucho más amplio. Además, quiero expresar mi solidaridad y respaldo a las expresiones vertidas por el distinguido señor Senador preopinante.

El aspecto del tema al que quiero referirme está vinculado a la política exterior de nuestro país y fundamentalmente con un ángulo de ésta que ha sido una bandera tradicional y muy cara para nuestro Partido, que es la de la soberanía. Pretendo --como he hecho en otras exposiciones de este tipo-- vincular el tema de la política exterior a una realidad económica concreta de nuestro país.

En más de una oportunidad hemos hecho esfuerzos por plantear temas vinculados a la política exterior no como meras abstracciones alejadas de la realidad nacional, sino como instrumentos concretos con los cuales el país defiende sus intereses, que son muy específicos.

En este sentido, me preocupa el hecho de que han llegado a mi poder algunos documentos sobre este tema que considero alarmantes y que quisiera compartir con el Senado de la República. Me refiero concretamente a dos artículos publicados en revistas especializadas en la pesca: uno en la revista argentina "Redes"; y algunos trozos de otro aparecido en la inglesa "Fishing News International", que me he permitido traducir a fin de darle lectura, con autorización y venia de la Mesa.

Si el señor Presidente me lo permite voy a dar lectura al artículo aparecido en la revista argentina "Redes". En él se afirma: "Sólo pescando se resuelve el pleito". Y tal parece ser, finalmente, el criterio que se adoptará para revertir una situación "francamente adversa" para los intereses argentinos.

"Los datos son conocidos --prosigue el artículo-- cuando en noviembre de 1973 se suscribe el discutible Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (TRPFM), nuestro país ostentaba un holgado liderazgo en la zona: a sus 190.000 toneladas de captura anual, los uruguayos oponían" --solamente-- "17.500. Nadie podía imaginar que esas condiciones llegarían a alterarse y, obviamente, nadie se preocupaba por el artículo 74 del TRPFM que determina fijar cupos de captura para la merluza.

Hoy, la situación se ha modificado a tal punto que nuestros vecinos superan" --sigue el artículo refiriéndose a nues

tra situación-- "nuestra captura en todos los rubros, su estructura pesquera ha experimentado una expansión notable y se han convertido en serios competidores" (eso en negritas) "de las exportaciones argentinas al transitar mercados tradicionalmente de nuestra oferta.

Son los propios argentinos, ahora, los que reclaman insistentemente por la fijación de cupos de captura, desconociendo la obvia debilidad relativa que tiene el país en las presentes circunstancias. Esto lo corroboran holgadamente los antecedentes que surgen de las últimas reuniones mantenidas por la 'Comisión Técnica Mixta' del TRPFM. Allí, afirmados en la nueva realidad que surge de la estadística pesquera rioplatense, los uruguayos" --textualmente-- "patearon' definitivamente el tablero. Primero, desconociendo un fenómeno obvio que ya habían aceptado en 1980 y que es el mayor aporte ictícola de nuestro país a la biomasa del TRPFM. Es que si lo aceptaban, no podrían avanzar con su segunda y más sorprendente reivindicación: el cincuenta por ciento de la captura máxima permisible de la zona.

NUEVA ESTRATEGIA. La cuestión es ocupar la zona con embarcaciones y recuperar las marcas que teníamos 10 años atrás, apuntó un vocero de la administración pesquera local, descartando la alternativa de negociar cupos en este momento. Esa variante encierra riesgos" --agregó-- "porque las condiciones actuales nos obligarían a mayores concesiones en el volumen, con la alternativa de que nuestros vecinos los materialicen a través de acuerdos con terceros países".

Aquí termina la cita, señor Presidente, del primer artículo que, a mi juicio, conlleva serias amenazas a nuestra soberanía y a nuestros vitales intereses estratégicos.

A continuación, si no hay inconvenientes por parte de la Mesa, daré lectura a algunos fragmentos que he seleccionado de la revista "Fishing News International".

En dicho artículo, se dice lo siguiente: "España depende de las Malvinas de una forma tremenda, a tal punto que no se ve cómo habría podido la industria pesquera española sobrevivir sin esta posibilidad de pescar en el Atlántico Sur. Los capturadores españoles que operan en el área de las Malvinas han hecho más dinero que en cualquier otro momento antes, agregando que con otros países ocurre lo mismo".

El artículo se refiere a la Unión Soviética, Polonia, Alemania del Este, Bulgaria, Cuba y Taiwán.

Además destaca que la firma española ALIKO (Alimentos del Atlántico S.A.), una de las empresas capturadoras y procesadoras de productos del mar congelados, produjo el año pasado alrededor de 8.500 toneladas de calamares y pescado procesado por una suma de aproximadamente U$S 16:000.000 y sigue su expansión económica.

Ayudada por subsidios, la firma ALIKO ha abierto importantes mercados para la exportación de estos productos.

A nuestro juicio, señor Presidente, todo esto supera el marco estrictamente económico para proyectarse en el plano geopolítico, exigiendo una respuesta inmediata por parte de las autoridades uruguayas.

Nosotros aspiramos a que sobre este tema se logre un consenso que permita la acción aunada de los diferentes poderes del Estado y de las distintas fuerzas políticas a efectos de articular la defensa de la soberanía nacional. Entendemos que, en el Río de la Plata, la soberanía se ejerce a través de la pesca. Además, pensamos que dicho ejercicio es la mera acción de recuperación de nuestra riqueza.

En consecuencia, de acuerdo a las lecturas que realicé, queda claro, entonces, que de acuerdo con lo que nos informan las publicaciones internacionales sobre pesca, el Atlántico Sur se ha constituido en la salvación de las flotas de España, Japón, Corea, Alemania, etcétera.

Por otra parte, el artículo publicado por la revista argentina "Redes" nos ilustra claramente sobre la notable expansión de la captura uruguaya y lo que ello significa para el país. De las 17.500 toneladas a que hacía referencia dicho artículo, en diez años se ha pasado a 147.000 toneladas, lo que teniendo en cuenta el valor agregado de las plantas, arroja una cifra aproximada a los U$S 65:000.000 anuales de divisas para el Uruguay.

A la importante mano de obra que genera -estamos hablando de más de 8.000 trabajadores- y al hecho de que constituye la respuesta más rápida en generación de divisas, partiendo de materia prima nacional y logrando el máximo resultado con la más baja in-

versión, hay que agregar que nuestra flota pesquera, con su presencia operativa en la zona -40 unidades de altura, 16 de media altura y 20 de costa-, constituye el medio más eficaz de patrullaje, ocupando el espacio marítimo nacional, ejerciendo y ganando soberanía.

Esto es hoy la realidad del potencial de esta industria incipiente que depende, básicamente, de la superación de una situación financiera que la agobia. Los armadores pesqueros se ven afectados por un endeudamiento de aproximadamente U$S 65:000.000 -o sea, aproximadamente la misma cantidad de divisas que aportan para el Uruguay-, no existen más créditos promocionales y se padece, asimismo, una bajísima rentabilidad operativa. Está, pues, señor Presidente, en nuestras manos, salvar esta industria que puede lograr un papel protagónico como punta de lanza en la recuperación económica y en la afirmación de nuestra soberanía o condenarla por muchos años regalando nuestros valiosos recursos a naciones extranjeras.

Señor Presidente: la afirmación de la soberanía en nuestras aguas territoriales es una vieja bandera de mi Partido -como lo dije al comienzo de mi exposición- y además una causa nacional, a la debemos abocar el mayor esfuerzo conjunto, de todos los Partidos y de todos los sectores del Estado mancomunados. En nuestras aguas territoriales -como ya lo hemos dicho más de una vez-, la soberanía se defiende ejerciéndola. En este caso, a través de la pesca de captura, se reafirma nuestra presencia soberana y se recoge parte de nuestra riqueza natural. Para la solución, pues, de la crisis del sector, para asegurar las fuentes de trabajo, la entrada de di

visa y la reafirmación de la soberanía en nuestras aguas territoriales, debemos abocarnos todos los organismos del Estado.

En virtud de ello, señor Presidente, solicito que mis palabras —pienso que mi moción, si el señor Senador Lacalle Herrera no tiene inconveniente, puede complementar la suya—, pasen con la autorización y el voto del Cuerpo a consideración de la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco de la República.

Muchas gracias.

SEÑOR MEDEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MEDEROS.- Señor Presidente: deseo felicitar al señor Senador Lacalle Herrera por su brillante exposición y que ha sido complementada, también brillantemente, por el señor Senador Ferreira.

El tema es de trascendencia nacional y por esa razón, señor Presidente, y a modo de complemento de la moción formulada por el señor Senador Ferreira en el sentido de que sus palabras pasen al Poder Ejecutivo, etcétera, pienso que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado debería propiciar una reunión con su similar de Defensa Nacional, puesto que su Presidente, señor Senador Zorrilla, que es un ilustre marino, es una persona versada en este asunto. Se podría, entonces, hacer una reunión a la que podría invitarse al señor Canciller y también al señor Ministro de Agricultura y Pesca.

Entiendo que se debe destacar la actuación de esta Comisión presidida por el señor Senador Zorrilla. De esta manera, el Senado

podrá manejar en secuencia este tema tan trascendente al que se han referido brillantemente los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira. Mi proposición está basada enel hecho de que no deseo que estas exposiciones, al llegar al Poder Ejecutivo queden en el olvido.

Entiendo que el Senado debe compenetrarse del tema y reconocer su importancia debidamente.

SEÑOR CARDOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CARDOSO.- Señor Presidente: las exposiciones de los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira han venido como de encargo --valga la expresión vulgar-- al crear un ambiente propicio para la sanción, en la misma noche de hoy, del proyecto de ley que figura en decimotercer lugar del orden del día, por el cual se deroga el decreto del gobierno de facto que disponía la liquidación de las Industrias Loberas y Pesqueras del Estado.

Entiendo --no voy a extenderme en extensas consideraciones -- que, cualquiera sea la concepción que pueda tenerse acerca de las formas institucionales futuras para el incremento de esta industria y para la suerte del organismo del Estado encargado de su dirección, no se deba pagar tributo a una concepción liberal o estatal. El Parlamento tiene la obligación de evitar que por vía de decreto se liquide una empresa estatal, cuyo funcionamiento bajo un gobierno con miras diferentes y con apoyo también distinto, quizás pudiera encauzar gran parte de las reivindicaciones que han señalado los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira.

Permítame, señor Presidente, que señale a este Cuerpo la oportunidad de los discursos de los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, que crean un ambiente propicio para referirme a este tema.

Realizaré una breve crónica del trámite que tuvo este aparentemente pequeño proyecto constituido sólo por dos o tres artículos.

Allá por el mes de abril de este año, la Comisión de Agricultura y Pesca consideró un proyecto de los señores Senadores Batalla y Gargano, por el cual se derogaba justamente este decreto de la dictadura que pretendía liquidar a ILPE. El proyecto fue aprobado sin observaciones y con la participación de todos los partidos representados en dicha Comisión. En momentos de considerarse el informe que debíamos elevar al Senado, recibimos la noticia de que la Cámara de Representantes había aprobado uno similar. Una vez que tuvimos ese proyecto en nuestro poder, comprobamos que existía una perfecta coincidencia entre los dos. En la otra Cámara, también se había aprobado un proyecto —con el apoyo de todos los sectores políticos— que anulaba esa disposición antipatriótica, entreguista, e increíble.

Creo que valdría la pena leer algunos de sus artículos a fin de convencerse de la necesidad —aun al margen y por encima de los intereses económicos o industriales mencionados por los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira— de derogar ese decreto y permitir de acuerdo con lo que se establece, que un órgano regido por normas constitucionales, tome en sus manos...

SEÑOR FERREIRA.- ¿Me permite, señor Senador?

SEÑOR CARDOSO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR FERREIRA.- Agradezco mucho la interrupción que me concede el señor Senador Cardoso, cuyas expresiones seguimos con el interés y la atención que se merece.

Sin embargo, me permito, con toda cordialidad, realizar una sugerencia acerca del tratamiento de este tema, en el sentido de que los puntos que está encarando el señor Senador Cardoso, si bien es cierto que tienen vinculación con el primer punto del orden del día,, están contemplados en el decimotercer lugar, donde se establece la derogación del Decreto-Ley Nº 15.370, del 11 de febrero de 1983.

Entiendo que los dos asuntos son diferentes. Uno de ellos es el tema al cual se está refiriendo con gran lucidez el señor Senador Cardoso y que figura, repito, en decimotercer lugar. Confieso que desearía -- a pesar del interés que nos merece este punto--que tratásemos de no alejarnos de un problema muy concreto y específico, que a nuestro juicio pone en riesgo la soberanía nacional y lo entrelaza con los temas de fuentes de trabajo, de reactivación industrial y de defensa de nuestras riquezas naturales. Logrado el pronunciamiento del Cuerpo sobre este tema, entiendo que podríamos abocarnos de inmediato al resto del orden del día, donde está incluido el de tanta trascendencia al que se está refiriendo nuestro distinguido colega, el señor Senador Cardoso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Las manifestaciones del señor Senador Ferreira coinciden totalmente con mi proposición.

En ningún momento pretendí supeditar la consideración de este proyecto a la prolongación del debate sobre los planteos formulados por los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira. Creo que son dos temas separados, pero encuentro, asimismo, que las dos disposiciones creaban un ambiente propicio por el cual se justificaba que se tratase éste, independientemente de los planteos realizados en Sala.

Propongo concretamente --el Senado decidirá-- que una vez terminada la consideración de los temas presentados por los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira y, oída la exposición del señor Senador Rodríguez Camusso, el Senado trate el punto decimotercero del orden del día. Realizo esta moción azuzado, en cierta medida, por las intervenciones de los señores Senadores preopinantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se van a votar las mociones formuladas por los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira, en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras se pase a los organismos oportunamente indicados.

(Se vota:)

-23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La proposición del señor Senador Mederos, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por los señores Senadores Lacalle Herrera y Ferreira se envíen a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Defensa Na-

cional, a los efectos de que las mismas propicien una reunión conjunta con los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura y Pesca, no necesita votación puesto que se trata de un trámite interno que será dispuesto por la Mesa.